

Esclavitud

La esclavitud se estableció en América desde el mismo momento en que los españoles, en 1542, desembarcaron en La Española, nombre con que bautizaron a la isla que hoy comprenden Haití y República Dominicana.

*En nuestro país, los primeros esclavos debieron llegar con Almagro y Benalcázar cuando estos -en 1534- iniciaron la conquista de estos territorios, pero la noticia más antigua que se tiene de al respecto de ellos aparece en una disposición dictada por el Cabildo de Quito, puesta en vigencia el 27 de marzo de 1535, por medio de la cual se ordenaba que **“el esclavo que fugara, fuera mutilado, en la primera vez, y sufriera pena de muerte en caso de reincidencia”***

(La Esclavitud en el Ecuador.- Revista Actualidades No. 4, Guayaquil, junio 20 de 1907).

La población negra de lo que hoy es la provincia de Esmeraldas proviene del hundimiento de un barco español cargado de esclavos procedentes de Africa que en 1553 naufragó frente a sus costas. Estos lograron alcanzar tierra y, acaudillados por uno llamado Antón, se internaron en la selva, que por su clima y vegetación encontraron muy parecida a la de su lugar de origen.

Posteriormente -recapturados en su gran mayoría- los traficantes de esclavos comprobaron su adaptabilidad al clima y su magnífico rendimiento para el trabajo, por lo que continuaron trayendo nuevos cargamentos de esclavos.

La esclavitud se mantuvo hasta que el 25 de julio de 1851, día en que el Jefe Supremo Gral. José María Urvina, en la Casa de Gobierno de Guayaquil, expidiera uno de los decretos de mayor contenido humano y proyección social dentro de la evolución

jurídica ecuatoriana: La abolición de la esclavitud.

Para lograr este humanitario objetivo, el Gral. Urbina expidió además un impuesto sobre la pólvora, para pagar a los propietarios -con este gravamen- el valor de cada esclavo liberado.

“...El Ecuador adquirió así el procerato de la defensa de los derechos humanos en América. La figura de Urbina por esta sola causa, que no fue la única, merece especial mención entre los estadistas que reaccionaron contra las fuerzas endémicas que ataban al país a un pasado ominoso, impulsando la conquista de nuevas fases más aptas para la convivencia social”

(Carlos de la Torre Reyes.- Piedrahita: Un Emigrado de su Tiempo, p. 115).

El 27 de febrero de 1852, como consecuencia de la libertad decretada por Urbina, se instaló en Guayaquil una “Junta Protectora de la Libertad de los Esclavos”.

Finalmente, el 27 de septiembre de ese mismo año, la Asamblea Nacional reunida en Guayaquil aprobó el proyecto presentado por el Dr. Francisco X. Aguirre Abad, el Gral. Juan Illingworth y otros asambleístas, y aprobó la Ley que hizo efectiva la Jefatura Suprema del Gral. Urbina, haciendo desaparecer, de manera definitiva y absoluta, esa institución infeliz que constituía una vergüenza para la república y una cruel ofensa a la dignidad humana.



Grabado en metal realizado por los artistas que visitaron América en 1835 integrando la expedición de Alcides D'Orvigny, que presenta a un grupo de esclavos negros, transportando a un "blanco" y su carga.



Muchas veces, el "control" de los esclavos estuvo a cargo de otros esclavos que -a cambio de mejor trato- se encargaban de "castigar" a los que, según su parecer, no cumplían sus obligaciones.



ESCLAVOS NEGROS Fueron comerciantes portugueses los primeros que se dedicaron al tráfico de esclavos africanos, a los que traían a América para venderlos en los diferentes puertos. Esta actividad fue luego imitada por españoles e ingleses.